

## Pacto Social y Moral Contra la Tortura

## Comisión Ética Contra la Tortura

CON LA PARTICIPACION DE  
SERPAJ – CODEPU – ILAS – PIDEE – CINTRAS – SECCION CHILENA DE  
AMNISTÍA INTERNACIONAL – CORPORACIÓN PARQUE POR LA PAZ  
VILLA GRIMALDI – AGRUPACIÓN DE EX PRESOS POLÍTICOS –  
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO MEDICO -  
PROFESIONALES POR LOS DERECHOS HUMANOS – COMUNIDADES DE  
BASE DE VILLA FRANCIA – REVISTA REFLEXIÓN Y LIBERACION –  
MOVIMIENTO SOMOS IGLESIA – FECH – CODEJU – COLECTIVO DE  
ARTE LAS HISTORIAS QUE PODEMOS CONTAR – COLECTIVO DE LA  
CASA DE JOSE DOMINGO CAÑAS – DEPARTAMENTO JUSTICIA, PAZ Y  
ECOLOGÍA DE LA CONFEDERACIÓN DE RELIGIOSOS DE CHILE –  
ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS

### Quiénes Somos

La Comisión Ética Contra la Tortura, organismo que agrupa a diversas organizaciones y personalidades que trabajan en la defensa y promoción de los Derechos Humanos en Chile, fue creada en marzo de 2001, cuando se cumplían 10 años de la presentación del Informe Gubernamental de la Comisión de Verdad y Reconciliación sobre violaciones a los derechos fundamentales acontecidos durante la dictadura militar que gobernó Chile entre 1973 y 1990.

Dicho Informe gubernamental consignó los delitos de desapariciones forzadas de personas y de ejecuciones de ciudadanos a manos de los servicios secretos y aparatos de seguridad del Estado, así como también los casos de tortura con resultado de muerte. Este Informe dejó fuera todos los otros atropellos, tales como el exilio, la relegación y **la tortura** que afectó a cientos de miles de personas. Frente a la impunidad y olvido en que ha quedado el crimen de la tortura en Chile y a la falta absoluta de justicia para los torturados, un grupo de personalidades y organismos de defensa y promoción de los derechos humanos han decidido aunar esfuerzos en la Comisión Ética Contra la Tortura.

### **Las razones de nuestra acción**

Se calcula que en Chile cerca de 500 mil personas pasaron por los centros de torturas de la policía política y que sobrevivieron a ello, con secuelas físicas y psíquicas que de acuerdo al Informe del Servicio Médico Legal de marzo del presente año, en muchos casos son irreversibles y permanentes a lo largo de sus vidas. De hecho, todo el avance que se ha producido en torno a Verdad y Justicia en nuestra sociedad, ha dejado al descubierto el alcance que cobra la tortura como instrumento de sometimiento de la población, en la ruptura del tejido social y de las formas de solidaridad; la tortura afectó a todo el entorno afectivo y social de quien era torturado, pervirtiendo los lazos emocionales más íntimos y propios de las personas. Por ello, dada la magnitud y masividad con que se aplicó la tortura en Chile, es la sociedad entera la que ha resultado afectada y que hoy vive con daño.

Es necesario señalar que muchas personas fueron además sometidas a proceso y condenadas a partir de confesiones obtenidas bajo torturas, manteniendo inhabilidades políticas y civiles que les impiden hasta nuestros días ejercer derechos ciudadanos.

En los campos de concentración y centros de reclusión, la tortura se sitúa en el centro de la acción represiva de la dictadura, donde la desaparición forzada de personas y las ejecuciones de prisioneros, fueron el resultado de acciones que se iniciaban con la aplicación de tormento.

Sin embargo, a 12 años de recuperada la democracia en Chile, quienes fueron torturados no han sido objeto de ningún acto de justicia por parte del Estado ni mucho menos de algún acto de reparación, aún cuando organismos internacionales como las Naciones Unidas han recomendado al Estado chileno investigar y sancionar este delito (Informe del Relator Especial de Naciones Unidas señor Nigel S. Rodley, luego de visitar Chile el 4 de enero de 1996).

Es ante esta situación e invocando la Convención Internacional Contra la Tortura y otros Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes que nace la Comisión Ética Contra la Tortura.

### **Nuestros propósitos dicen relación con :**

- Terminar con la impunidad y olvido al delito de tortura en Chile, ya que esta situación lleva a que inexorablemente se repitan actos de tortura como ha sido la práctica hasta hoy.
- Lograr que el Estado chileno reconozca que la tortura es un crimen, que en nuestro país se ha practicado masivamente, causando el Estado un enorme daño a un número importante de personas. El sentido de la reparación moral y del reconocimiento público generará, a nuestro juicio, las bases para evitar la repetición de esta práctica en nuestro país y por tanto el inicio de su erradicación.
- Lograr la dictación de una Ley de Reparación Integral para quienes han vivido la tortura.

- En cuanto a la reparación jurídica: Restituir los derechos civiles y políticos a todos los ex prisioneros políticos que mantienen inhabilidades derivadas de los procesos realizados por los tribunales civiles y militares o por inhabilidades consagradas en la Constitución. Dichos procesos se basaron en confesiones obtenidas bajo torturas y las fichas policiales impiden la integración social y laboral de los ex prisioneros.
- Respecto de la necesaria Reparación Médica, el Estado debe garantizar el debido tratamiento médico y psicológico para los torturados a vida, de acuerdo a la Convención Internacional Contra la Tortura de la cual Chile es signatario.
- Lograr que quienes han practicado la tortura sean inhabilitados para el ejercicio de cualquier cargo en el aparato del Estado.
- Incorporar la temática de derechos humanos en la malla curricular de todos los niveles de enseñanza del sistema educacional y en la formación de las fuerzas armadas y de orden.

**Materiales disponibles en la Comisión Ética Contra la Tortura-  
envíos sólo por e-mails.**

- Primer Informe sobre la Tortura en Chile – Entregado el 26 de Junio de 2001. (Las razones de la reparación, propuestas legales y alternativas de prevención de la tortura. Alcances médicos en las personas y la sociedad. Testimonios)
- Segundo Informe sobre la Tortura en Chile – Entregado el 10 de Diciembre de 2001. (Testimonios y secuelas, datos estadísticos, significado médicos de las secuelas).
- Tercer Informe sobre la Tortura en Chile – Entregado el 22 de Marzo de 2002. (Testimonios de la tortura del pasado; querellas actuales en los tribunales de justicia presentadas por CODEPU; denuncia de la tortura hoy; centros de tortura censados por la Comisión).
- Cuarto Informe sobre la Tortura en Chile – Entregado el 26 de Junio de 2002. (Consecuencias de la tortura, testimonios de ex prisioneros políticos y denuncias de casos de tortura actuales).

**Pacto Social y Moral contra la Tortura**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

